

## II CONGRESO INTERNACIONAL EDIFICAR LA PAZ EN EL SIGLO XXI

### EJE TEMÁTICO 2: CULTURA DE LA PAZ

# TRANSITAR DE LOS ABUSOS DEL PASADO a CULTIVAR LAS PACES

Jordi Palou-Loverdos

*"Puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz", Declaración del texto constitutivo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*

*"La cultura de la paz comienza cuando se cultiva la memoria y el ejemplo de figuras que representan el cuidado y la vivencia de la dimensión de la generosidad que nos habita, como Gandhi, Mons. Helder Cámara, Luther King y otros. Importa que hagamos las revoluciones moleculares, comenzando por nosotros mismos. Cada uno establece como proyecto personal y colectivo la paz como método y como meta, paz que resulta de los valores de la cooperación, del cuidado, de la compasión y de la amorosidad, vividos cotidianamente.", Leonardo Boff*

### Introducción

El presente documento tiene como objeto realizar una aproximación a la cuestión central de las vías practicables para transitar de una situación o contexto de violencia a una cultura de paz. Se trata de un planteamiento esencial sobre el que pivotan muchas otras cuestiones como las planteadas por el grupo de expertos como el tiempo y las condiciones necesarias para construir una cultura de paz, los actores y sus funciones en dicha construcción, las vías que pueden abrirse en ese sentido desde el sistema educativo o teniendo en cuenta la integración de las redes sociales en todas sus variables. Dichas otras cuestiones serán tratadas de forma lateral o referencial a lo largo del documento siguiendo la línea argumental principal marcada.

La paz, la armonía, la convivencia ha sido siempre ocupaciones y preocupaciones nucleares en la vida del ser humano, tanto por su ausencia como por su presencia y aspiración a la mejora cualitativa y cuantitativa. Si ello ha sido siempre así, aunque con adaptación a los diferentes períodos históricos, todavía se remarca más su importancia en los períodos transicionales cíclicos de las diferentes eras o etapas de la humanidad. La palabra y la experiencia "crisis" es hoy omnipresente en el planeta y parece que la humanidad hemos entrado en un período transicional global en el que el *statu quo* parece desmoronarse, no sin grandes tensiones,

desigualdades, violencia, desequilibrios a la par que iniciativas y presencias creativas, sinérgicas, colaborativas en manifestación de conciencia elevada. Nos hallaríamos pues en un período de transición global hacia una nueva era o sistema, transición que puede ser más o menos larga en el tiempo y con la incertidumbre del desconocimiento relativo de los nuevos paradigmas que han de venir. Sin duda, por conciencia, por interés y por sobrevivencia que aspira a plenitud la cultura de la paz ha de nutrir de forma esencial los nuevos paradigmas que muchas personas y colectivos estamos decididos a invitar y generar, humildemente y con determinación. Sirva este documento como una semilla más, que aprovecha la sabiduría de los antiguos y visualiza, a la par, nuevas vías, senderos, recursos y actuaciones aún por expandir y experimentar a nivel local y global.

## **Cultura**

El concepto de **cultura** está relacionado desde sus orígenes a la tierra, sus tempos, su oficio y su dedicación. Desde antiguo la cultura está vinculada de forma íntima a la agricultura o la horticultura y a la combinación del aprendizaje y la tradición oral sobre las causas y los efectos que las semillas producen sobre la tierra labrada y acondicionada por el ser humano, a partir de la observación de los ciclos naturales y la dedicación y acompañamiento que se puede hacer al proceso. Así cultura sugiere la combinación del hacer y no-hacer que supone cultivar, a la par sabiduría ancestral y experimentación sostenida orientada mejorar los procesos de crecimiento y obtención de frutos. Podemos a partir de aquí hacer una lectura simbólica análoga con el objeto de estudio de este documento.

## **Cultura de paz**

La **cultura de paz** se nutre de estas fuentes. Conecta pues con la dedicación diaria que dispensamos las personas, los colectivos y los pueblos a los procesos de crecimiento individual y colectivo que buscan obtener frutos harmónicos de las relaciones sociales. En el plano simbólico evoca multitud de construcciones mentales y acciones tendentes a obtener el fruto, necesariamente compartido, de la plenitud y la paz: preparar el terreno, obtener buenas semillas, sembrar de forma distribuida sobre el territorio, regar y canalizar agua, cuidar, estar atento a las condiciones ambientales, podar y cortar, acompañar, enderezar, tratar y curar las heridas, fomentar el crecimiento y dejar crecer, cuidar, proteger, fortalecer, tomar distancia, dejar evolucionar, valorar, diversificar y recoger frutos, recircular las semillas, etc.

Honorando pues esfuerzos colectivos anteriores tendentes a definir y promover la cultura de la paz vale la pena aquí recordar la Resolución 53/243 de la Asamblea General de Naciones Unidas de 6 de octubre de 1999, que en su redactado contemplaba la paz y la cultura de la paz de la siguiente manera:

*Reconociendo que la paz no sólo es la ausencia de conflictos, sino que también requiere un proceso positivo, dinámico y participativo en que se promueva el diálogo y se solucionen los conflictos en un espíritu de entendimiento y cooperación mutuos,*

*Una cultura de paz es un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en:*

- a) El respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación;*
- b) El respeto pleno de los principios de soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados y de no injerencia en los asuntos que son esencialmente jurisdicción interna de los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional;*
- c) El respeto pleno y la promoción de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales;*
- d) El compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos;*
- e) Los esfuerzos para satisfacer las necesidades de desarrollo y protección del medio ambiente de las generaciones presente y futuras;*
- f) El respeto y la promoción del derecho al desarrollo;*
- g) El respeto y el fomento de la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres;*
- h) El respeto y el fomento del derecho de todas las personas a la libertad de expresión, opinión e información;*
- i) La adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la Sociedad y entre las naciones; y animados por un entorno nacional e internacional que favorezca a la paz.*

En la línea que establece este trabajo colectivo de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la aportación de Leonardo Boff al inicio de este documento conectan plenamente con la Carta de la Paz dirigida a la ONU (que promueve la Fundación del mismo nombre que impulsa este Congreso para edificar la paz en el siglo XXI), que establece en su apartado séptimo:

*El ser humano es libre, inteligente y capaz de amar. El amor no se puede obligar ni imponer, tampoco puede existir a ciegas sino con lucidez. Surge libre y claramente o no es auténtico. Siempre que coartemos la libertad de alguien o le privemos de la sabiduría, estaremos pidiendo que esta persona pueda amarnos. Por consiguiente, defender, favorecer, desarrollar la genuina libertad de los individuos -que entraña en sí misma una dimensión social corresponsable- así como su sabiduría, es **propiciar el aprecio cordial entre las personas** y, por tanto, **poder edificar mejor la paz.***

Es por tanto la sabiduría y la filosofía que se hallan detrás del concepto de cultivar lo que debe impregnar cualesquiera iniciativas orientadas a la construcción de la paz, o mejor dicho, las paces. Diversas son las plantas y las flores, así como los frutos obtenidos, teniendo en cuenta allá donde crecen y se desarrollan los seres vivos: en un mismo país o región se cultivan diversos tipos de semillas de tomate, patata o vid, así como se utilizan diferentes técnicas de cultivo según el terreno, el clima y demás condicionantes ambientales, obteniendo al fin de los procesos diferentes tipos de patata, tomate o vino. Diversos son también los procesos e iniciativas tendentes a cultivar las paces, siendo que según las propuestas procesales facilitadas, así como las relaciones sociales, los contextos, los intervinientes, los afectados y las dinámicas sociales involucradas, surgirán también diversos frutos pacíficos (o violentos, según se orienten instrumentalmente los procesos).

Numerosos actores pacíficos que buscaban transformarse y transformar conflictos, algunos incluso intensamente violentos, han puesto de relieve la doble condición constitutiva de la paz como proceso y meta al mismo tiempo. Ghandi, Luther King, Mandela, San Yu Ki o Victoire Igabire (presa política y de conciencia rwandesa en

prisión en Rwanda) u otras mujeres y hombres menos conocidos constituyen los mejores ejemplos de este sistema de pensamiento y acción combinados. Si al mismo tiempo hablamos de “las paces” evocamos al mismo tiempo diversidad, y creatividad y dinamismo. Diversidad al hacer referencia a pluralidad de iniciativas que deben ser bien combinadas para resultar harmónicas; creatividad como necesidad de superar obstáculos, barreras o transformar dinámicas destructivas; dinamismo que debe incorporar la sabiduría de los procesos vivos y su búsqueda de equilibrios dinámicos en permanente movimiento. Como señala el clásico de la cultura china Tao Te King en relación al cambio y al dinamismo *“Quien se sostiene de puntillas no permanece mucho tiempo en pie. Quien da largos pasos no puede ir muy lejos”*.

Es procedente pues preguntarse, en presente, en el planeta y en cada uno de sus rincones, qué culturas y qué paces generamos.

### **¿Qué prácticas serían importantes para una transición entre una cultura de violencia y una cultura de paz?**

Una vez establecido lo anterior resulta evidente que no puede hablarse de cultura y violencia al mismo tiempo. La violencia como dinámica y como sistema implica un proceso destructivo que difícilmente comparte dinámica con la acción de cultivar. Sólo acciones precisas de poda de ramas, fuerza aplicada de forma puntual y reglada y muy delimitada por un agente conocedor de la naturaleza y sus desequilibrios y con el fin de conseguir el equilibrio podrían entenderse como “cultivar” en sentido amplio.

### **El conflicto**

Como la mayoría conoce debemos distinguir claramente entre conflicto y violencia:

Para sintetizar, el conflicto

- nos acompaña toda la vida (sea a nivel “intra” o “inter”, a nivel individual, del colectivo u organización o a nivel de los pueblos o naciones).
- afecta a todas las personas, sea cual sea su raza, credo, clase social, edad, época, nacionalidad o ideología.
- afecta a todos los ámbitos de la actividad humana (relaciones interpersonales, relaciones sociales y relaciones internacionales).
- es un fenómeno implícito en el mismo acto de vivir.
- es una señal de alerta en nuestras relaciones sociales y/o organizacionales
- es la referencia vital de la involución o la evolución
- no es un objetivo a ser reprimido, eliminado o contenido ... ello no haría más que incrementar su potencia, calidad y cantidad.
- no se identifica con el objeto de la disputa, sino con los sujetos que lo viven y con la relación que les une.
- como situación de crisis, es neutra: nos ofrece una vía de transformación ... los actores deben escoger si es destructiva o creativa.

## La violencia y el uso de la fuerza

La violencia no sólo se asocia con fuerza y poder ejercida sobre otro (sea éste un individuo o varios), sino también con la amenaza o la provocación de un daño o sometimiento limitador grave (a menudo de carácter destructivo, retributivo y no reparador). Numerosos autores han hecho aproximaciones a la violencia y sus diversas causas, formas y dinámicas. Para lo que nos interesa aquí, en relación a violencia y construcción de la paz destacan las aportaciones de Johan Galtung y John Paul Lederach que distinguen entre violencia directa (interpersonal o intergrupala), violencia estructural (relativa a estructuras de la relación o de la comunidad o grupo, jerarquía o sistema) y/o violencia cultural (relativa a la cultura del grupo u organización, principios o normas implícitas o explícitas, tradiciones internas, etc). En los conflictos complejos y que afectan a un gran número de personas y colectivos suele darse una combinación intensa entre estos tres tipos de violencia. A su vez, dicha violencia puede ser ejercida por individuos a título particular, arrogándose algún tipo de representación comunitaria o, incluso, como representantes de estructuras nacionales o supranacionales.

Aunque la Organización de las Naciones Unidas preconiza desde sus orígenes y a través de sus diferentes órganos globales o regionales el “*arreglo pacífico de conflictos*”, no obstante, admite la utilización de la fuerza de forma limitada y legítima, después de haberse contemplado otras medidas menos lesivas. A tal fin, la propia Carta constitutiva de la ONU prevé, como es sabido, en su Capítulo VII la “*Acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión*”, haciendo con ello referencia a las posibles decisiones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (cuya estructura nuclear se mantiene prácticamente intacta desde su creación una vez finalizada la conocida como Segunda Guerra Mundial) en aplicación del uso de la fuerza mediante fuerzas armadas terrestres, navales y/o aéreas con acciones orientadas a mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales, estableciendo incluso un Comité de Estado Mayor. De forma complementaria se añade que “... *ninguna disposición de esta Carta menoscabará el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un Miembro de las Naciones Unidas ...*”, haciendo por tanto referencia a la posible utilización de la fuerza por parte de un Estado miembro de Naciones Unidas (y no de la propia organización internacional), utilización de la fuerza que puede ser considerada legítima por parte de la legalidad internacional. Por último, cabe recordar que el Consejo de Seguridad de la ONU utilizó la aplicación de dicho Capítulo VII de la Carta para constituir en los años 1993 y 1994 los Tribunales Penales Internacionales *ad hoc* de la Ex-Yugoslavia y Rwanda, respectivamente (primeros tribunales internacionales constituidos por el Consejo de Seguridad desde su constitución, y ordinalmente posteriores al conocido antecedente del Tribunal de Núremberg para enjuiciar crímenes internacionales de los jefes nazis). Aunque la acción de dichos tribunales, según sus estatutos, debe orientarse a la reconciliación, es preciso recordar que los mismos se constituyen en aplicación del uso de la fuerza, o dicho de otro modo, de aplicación de violencia legal y legítima decidida por el órgano soberano de las Naciones Unidas.

## **Transición conflictiva**

Ya en los años setenta el mediador cuáquero Adam Curle hizo una interesante aproximación a la transición conflictiva (transición de dinámica no pacífica a dinámica pacífica) tomando como ejes el poder y el nivel de conciencia sobre el conflicto. En síntesis, ponía de manifiesto: a) el conflicto latente, donde se precisa educación y toma de conciencia; b) una vez tomada conciencia la búsqueda de cambios de la situación a través de la confrontación (que podría ser no-violenta o violenta); c) si es gestionado adecuadamente se establecen dinámicas de equilibrio de poder en la relación, con reconocimientos mutuos, con dinámicas negociales basadas en la conciencia de la interdependencia (es aquí donde diferentes paradigmas de resolución o transformación de conflictos tienen su espacio: negociación, conciliación, mediación, facilitación, diálogos, etc), y d) la culminación dinámica de estos procesos no adversariales puede conducir con diferentes procesos a dinámicas cooperativas y paces sostenibles dinámicas. Dichas transiciones, por supuesto, tienen procesos de avance y retroceso, como señala el autor, y además pueden orientarse a la involución o la evolución, hacia la violencia o hacia la gestión pacífica del conflicto, respectivamente, en función de múltiples factores o dinámicas.

## **Programa de acción sobre una cultura de paz de la ONU**

Para producirse verdadera transición entre dinámicas violentas y culturas de paces ampliamente vividas la propia Asamblea General de la ONU (en su sesión de 13 de septiembre de 1999) adoptó un “*programa de acción sobre una cultura de paz*” y detalló unas mediadas a adoptar por todos los agentes pertinentes en los planos nacional, regional e internacional, exhortando a los gobiernos, organizaciones y particulares la movilización de recursos –incluidos recursos financieros-, pasando a concretar una serie de medidas que estimo vale la pena considerar en presente sobre los siguientes ámbitos:

1. **Promover una cultura de paz por medio de la educación** (se proponen 8 medidas diferentes pensando en la educación de todos, así como la promoción de los valores que permitan la resolución pacífica de conflictos a todos los niveles, con respeto por la dignidad humana, a las que más adelante me referiré de forma más extensa). Conviene recordar aquí la etimología de la palabra *educere*, que evoca la invitación a hacer emerger de dentro aquello que está latente, con toda su potencialidad creativa, lo que no sólo conecta esencialmente con la dinámica educativa sino con la misma realidad de la semilla a la que se hacía referencia al inicio del texto. Es preciso por tanto vislumbrar oportunidades, recursos, métodos que permitan aprender a convertir la potencia interna en acto externo orientado hacia la paz interna, interpersonal, social y global. Es evidente que debe adaptarse a cada nivel y a cada edad y contexto. Tanto la historia, como las demás ciencias deben ser explicadas y compartidas que sirvan para el conocimiento, la toma de conciencia y la proyección armónica en el presente y en el futuro. Siguiendo el ejemplo de la historia, resulta claro que deben repensarse y relaborarse los materiales que se ponen a disposición, explicando tanto las guerras y violencias,

como las paces y avances significativos de las personas y grupos humanos a los largo de la humanidad.

2. **Promover el desarrollo económico y social sostenible** (se proponen 10 medidas complementarias orientadas a la cooperación internacional para la erradicación de la pobreza, reducir las desigualdades económicas y sociales dentro de las naciones, medidas concretas para el alivio de la carga de la deuda, medidas de seguridad alimentaria sostenible y sostenibilidad del medio ambiente y los recursos naturales, estrategias de desarrollo equitativo que atiendan necesidades de los diferentes grupos sociales, en especial los más vulnerables, medidas de asistencia después de conflictos violentos a la rehabilitación, reintegración y reconciliación de todos los involucrados en conflictos, entre otras). En este aspecto debe suscitar la reflexión que dentro de los objetivos del Milenio Declarados por la ONU no se haga referencia relevante a los aspectos de seguridad, conflicto y cultura de la paz.
3. **Promover el respeto de todos los derechos humanos** (haciéndose referencia 7 medidas diferentes referidas a planes de acción concretos para el conocimiento, difusión y realización de los derechos humanos fundamentales). Más adelante se hará referencia más extensa a los derechos humanos y su interacción con los elementos de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición en relación a los abusos del pasado.
4. **Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres** (con 6 diferentes medidas para integrar la perspectiva de género de manera práctica y concreta, en especial medidas concretas en favor de las mujeres que han sido víctimas de cualquier forma de violencia, incluso en el hogar, en el trabajo y/o durante los conflictos armados).
5. **Promover la participación democrática** (con 5 diferentes medidas para fortalecer la realización práctica de la democracia a todos los niveles, con especial referencia a la lucha contra el terrorismo, la delincuencia organizada, la corrupción, así como la producción, el tráfico y el consumo de drogas ilícitas y el blanqueo de dinero, por su capacidad de socavar la democracia e impedir el pleno desarrollo de una cultura de paz).
6. **Promover la comprensión, la tolerancia y la solidaridad** (con 9 medidas concretas, entre ellas, la de estudiar las prácticas y tradiciones locales o autóctonas de solución de controversias y promoción de la tolerancia, así como medidas de tolerancia y solidaridad con los refugiados y personas desplazadas orientadas a su integración social, así como el conocimiento mutuo y colaboración entre los pueblos).
7. **Apoyar la comunicación participativa y la libre circulación de información y conocimientos** (con 6 medidas concretas, entre ellas la importancia de la libertad de prensa e información y comunicación y como se transmite dicha información, en particular sobre conflictos y violencia, así como en especial la promoción y difusión de la información sobre una cultura de paz por parte de los medios de comunicación).
8. **Promover la paz y la seguridad internacionales** (con la concreción de 12 medidas orientadas al desarme, a la conversión militar, medidas de fomento de la confianza y actividades para la negociación de arreglos

pacíficos de los conflictos, capacitación en técnicas de entendimiento, prevención y solución de conflictos, así como solución de problemas concretos después de los conflictos, como desmovilización y la reintegración de excombatientes en la sociedad, así como refugiados y personas desplazadas, programas de recogida de armas, entre otras.

Tenemos aquí una relación sucinta de un abanico amplio de planes de acción concretos, con medidas concretas orientadas a la implementación práctica de una cultura de paz.

### **Inversión en guerra e inversión en paz**

Aún teniendo en cuenta todo ello, y con el fin de tener una breve aproximación cuantitativa a conflictos armados y operaciones de paz, según pone de manifiesto el Programa de Recopilación de Datos sobre Conflictos de la Universidad de Uppsala (Suecia), en el periodo de diez años entre 2002 y 2011 hubo 73 conflictos armados estatales activos, de los cuales 37 seguían activos en 2011; 223 conflictos armados no estatales, de los cuales 38 seguían activos en 2011. De forma complementaria el Stockholm International Peace Research Institute (Sipri) ha publicado en su informe del pasado 2013 que “... *el gasto militar mundial en 2012 ha sido de 1,756 billones de dólares, cifra que representa el 2,5% del producto interior bruto mundial, o 249 dólares por persona en el mundo. Por otra parte en 2012 se llevaron a cabo 53 operaciones de paz, una más que en 2011, aunque es la tercera cifra más baja del periodo 2003-12. El número de personal que trabaja en operaciones multilaterales de paz en todo el mundo cayó más de un 10% en 2012 —se redujo en 28.487 hasta 233.642— al intensificarse la ligera reducción del personal destacado iniciada en 2011...*” .

Teniendo en cuenta la inversión económica y de recursos estatales y privados orientados a la guerra, a la producción de armamento y a la dinámica mixta de mantenimiento de inversión pública en conflictos armados y de proliferación de las iniciativas de privatización de la guerra, con grandes multinacionales privadas militares y de seguridad privada, cabe preguntarse entonces si se han movilizado los recursos humanos, financieros y organizativos adecuados para el cumplimiento de los diferentes planes de acción orientados a la implementación de la cultura de paz. De todos es conocido la enorme desproporción existente aún hoy entre ambas inversiones públicas y privadas internacionales, regionales, estatales y locales. Es perentorio, son necesarias nuevas y mejores políticas públicas de paz, memoria y derechos humanos, con coherencia, ética, transparencia y recursos humanos y financieros crecientes (a la par que se requieren decisiones políticas valientes que reduzcan drásticamente el gesto militar y en armamento); igual que es necesario que por parte de empresas, sector privado, organizaciones del tercer sector y la sociedad civil se canalicen recursos humanos y financieros en proyectos de cultura de paz, memoria, justicia transicional y derechos humanos. Todo ello son semillas para el corto, medio y largo plazo y los frutos que obtendremos para las generaciones presentes y futuras dependerán en gran medida de en qué semillas invertimos y cómo las plantamos, trabajamos y cuidamos, especialmente en los ambientes más violentos y desfavorables.

Cabe aquí profundizar en la pregunta que se formulaba al inicio, en este caso en relación a aquellos países, pueblos, comunidades que han sufrido o sufren aun episodios sistemáticos de violencia, guerras, crímenes internacionales u otras formas graves de violaciones sistemáticas de los derechos humanos: ¿qué prácticas serían importantes para una transición entre una cultura de violencia y una cultura de paz?; ¿qué hacer con la sociedades que tienen aún heridas abiertas por hechos del pasado?, ¿cómo transitar hacia una cultura de paz?.

### **¿Qué hacer con la sociedades que tienen aún heridas abiertas por hechos del pasado?**

Es oportuno traer a colación nuevamente las propuestas de la Carta de la Paz a la ONU que en sus formulaciones relativas al pasado señala de forma certera (se destacan únicamente algunos párrafos):

*I. Los contemporáneos no tenemos ninguna culpa de los males acaecidos en la Historia, por la sencilla razón de que no existíamos.*

*II. ¿Por qué, pues, debemos tener y alimentar resentimientos unos contra otros si no tenemos ninguna responsabilidad de lo acontecido en la Historia?*

*IV. Es fructuoso conocer la Historia lo más posible. Pero vemos que no podemos volverla hacia atrás. Vemos, también, que si la Historia hubiera sido distinta -mejor o peor-, el devenir habría sido diferente. .../*

*VIII. Los representantes actuales de las instituciones que han perdurado en la Historia, no son responsables de lo sucedido en el pasado, pues ellos no existían. Sin embargo, para favorecer la paz, esos representantes han de lamentar públicamente, cuando sea prudente, los males e injusticias que se cometieron por parte de esas instituciones a lo largo de la Historia. Así mismo, han de resarcir en lo posible, institucionalmente, los daños ocasionados.*

Se destacan tres reflexiones oportunas y, en la última, propuestas de acción concretas que inciden de forma directa en la responsabilidad de encarar con medidas y políticas concretas de desagravio y reparación los daños causados en el pasado sobre el tejido social.

### **Farmacon**

Conviene traer a colación aquí el concepto original griego de *farmacon*. Cuando se pierde el equilibrio (o se sufre un mal o enfermedad), tanto sea el individuo, el colectivo, la organización, el pueblo, la nación se buscan vías de re-medio (esto es, recuperar el medio/centro perdido o encontrar un nuevo punto de equilibrio dinámico) adecuadas para paliar el mal, herida o disfunción. Como es conocido, etimológicamente *farmacon* responde a dos significados de naturaleza dual: re-medio o veneno. Su significado dependerá del tratamiento específico escogido, del tiempo del tratamiento y, sobre todo, de la dosis aplicada. La misma vía específica puede entonces curar o matar, en función de dichas variables, sabiendo que al mismo tiempo hablamos de la igualdad

del ser humano y de la existencia de tantos entes bio-psico-socio-espirituales como seres humanos coexisten en el planeta. Siguiendo con el símil de la planta y la acción de cultivar es claro que por mucho que estiremos la planta ésta no crecerá más rápido: si se aplica un tratamiento con fuerza desmesurada en sentido vertical u horizontal podemos acabar con la vida de la rama o, incluso, de la planta.

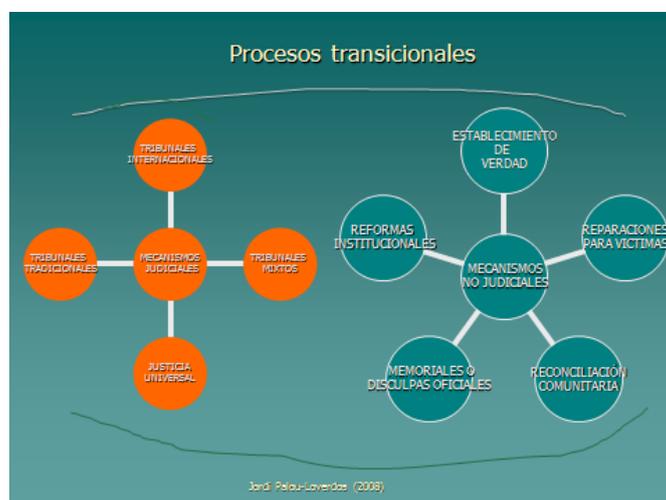
## Contexto transicional

En el ámbito de los conflictos violentos del pasado o que perduran en la actualidad es preciso considerar si se trata de un conflicto actual o abierto o puede considerarse que se puede hablar de posconflicto; de forma complementaria, es preciso analizar si existe una situación de dictadura o sistema autoritario, se está en una situación de transición hacia la democracia o dicha democracia se halla consolidada en sus formas y contenidos. En ocasiones se tratará de la combinación de conflictos armados y/o violentos seguidos de dictaduras militares o civiles o de orden cronológico inverso, presentándose entonces necesidades de aproximaciones complejas o combinadas. En todos estos casos es de vital importancia estudiar, explorar y decidir de forma específica qué vías de *farmacon* son adecuadas para tratar una situación concreta (vías simples, compuestas, combinadas y porque orden y cuáles son los actores que las suministran sobre qué actores).

En las últimas décadas, para transitar de la violencia a una cultura de paz se han ido aportando nuevas inteligencias creativas, nuevos procesos transicionales que buscan precisamente por diferentes vías facilitar vías de re-medio que palien el dolor o la herida o produzcan armonía individual y/o colectiva.

## Procesos y vías transicionales

En el siguiente gráfico podemos ver de forma esquemática diferentes procesos transicionales de carácter judicial y no judicial que han sido y son utilizados en diferentes contextos violentos:



Algunos de estos mecanismos o la combinación de varios de ellos son a menudo englobados bajo el término de “justicia transicional”. Como es sabido, dicho enfoque fue ganando en contenido, conocimiento y aplicación práctica a finales de los años ochenta y principios de los años noventa como respuesta diversa y a la vez omnicomprendensiva a las violaciones sistemáticas de derechos humanos y abusos del pasado en diversos conflictos violentos y regímenes autoritarios. Diversas iniciativas fueron adoptadas por diversos Gobiernos, a iniciativa propia o ante los reclamos de víctimas o diversos actores de la sociedad civil, teniendo en cuenta investigaciones judiciales de responsables de crímenes masivos o sistemáticos; comisiones de la verdad o mecanismos análogos con diversos nombres (que incluyen a veces la justicia, la reparación o la reconciliación, entre otros) que buscan investigar y sacar a la luz violaciones de derechos humanos, aportando recomendaciones para remediar dichos abusos y establecer bases que impidan su repetición en el futuro; medidas gubernamentales de reparación a las víctimas, incluyendo propuestas de reparación material y simbólica, individuales y/o colectivas, que varían desde compensaciones económicas hasta actos de desagravio; memoriales y/o políticas públicas de memoria, con la participación de las víctimas y sus familias, entidades memorialistas, comunidad educativa y otros miembros de la sociedad civil, incluyendo museos, monumentos públicos o centros de interpretación o señalización de espacios de memoria, recogida de memorias orales de víctimas que contribuyen al conocimiento y conciencia sobre los abusos cometidos en el pasado y se orientan a evitar la repetición de los abusos y la profundización de las condiciones de democracia y paz; mecanismos diversos de reforma institucional de diversos órganos estatales vinculados con los abusos del pasado, como los ejércitos, las policías, los poderes judiciales y otros funcionarios públicos y gobernantes con el fin de transformar estructuralmente los instrumentos de represión, corrupción y arbitrariedad con el fin de facilitar un estadio de derecho y un servicio público en beneficio de la comunidad política. Algunas otras propuestas complementarias se han ido añadiendo al elenco de iniciativas transicionales hacia la convivencia y la paz, dependiendo del contexto y los participantes, como tribunales tradicionales y otros mecanismos de resolución pacífica de conflictos como conciliaciones, mediaciones, conversaciones públicas, procedimientos participativos orientados a la superación de la violencia y a la sinergia orientada a la convivencia pacífica, facilitación de diálogos nacionales o diálogos altamente inclusivos, entre otros. Pronto se tomó conciencia de la necesaria interrelación de dichos mecanismos y de la necesidad de creatividad y adaptación al conflicto violento concreto, ya que alguna de estas medidas consideradas de forma exclusiva podía no servir al fin de una transición equitativa y participada hacia la cultura de paz y nuevos sistemas democráticos.

### **Verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición**

Hasta tal punto ha tomado relevancia este enfoque holístico y de visión de complementariedad que el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas acordó crear una relatoría especial con mandato específico sobre los ejes de “verdad, justicia,

reparación y garantías de no repetición”. El Consejo encomienda al Relator Especial del mismo nombre un enfoque global de dichos cuatro pilares con el fin de “ ... *garantizar la rendición de cuentas, hacer justicia, brindar vías de recurso a las víctimas, fomentar la recuperación de la normalidad y la reconciliación, establecer entidades independientes que supervisen los sistemas de seguridad, restablecer la confianza en las instituciones del Estado y promover el estado de derecho de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos ...*” . Este mismo enfoque ha sido asumido, razonado y argumentado per el primer relator nombrado, el colombiano Pablo de Greiff, quien en su primer informe de 9 de agosto de 2012 pone especialmente en énfasis el enfoque global y la necesaria interrelación de los cuatro elementos que son objeto de mandato, poniendo en correlación además dos objetivos mediatos, como son el reconocimiento a las víctimas y las medidas de confianza y dos objetivos finales, contribuir a la reconciliación y consolidar el estado de derecho, concretando de forma detallada cómo cada uno de los cuatro elementos deben ser considerados para la consecución de dichos cuatro objetivos. Aun cuando el término “cultura de paz” no sale reflejado explícitamente en el informe es claro que los diversos enfoques que son objeto de mandato se orientan claramente a dicho fin último con el fin de superar y transformar los episodios violentos del pasado, integrando de una forma u otra los 8 ámbitos del “*programa de acción sobre una cultura de paz*” de la Organización de las Naciones Unidas que se han puesto de manifiesto con anterioridad.

### **Reflexión final**

Constituye un reto compartido de las personas, los colectivos, las organizaciones, los gobiernos y las diversas estructuras de poder y los pueblos desplegar el abanico farmacológico adecuado a una situación concreta de violencia o de abusos de derechos humanos del pasado con el fin de hacer pasos de transición hacia una cultura de la paz que permita canalizar los conflictos emergentes y/o latentes de forma no-violenta, generando condiciones de armonía catalizadora de transformaciones profundas de sistemas injustos, desiguales y/o violentos. Como señala la Carta de la Paz a la ONU es responsabilidad de todos los que compartimos existencia en el momento presente pensar y actuar ubicando como centro el cultivo diario y sostenido de las paces.